MUNICIPIO DE SAN CARLOS
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
PRESUPUESTO OFICIAL
CMC-030-2026

OBJETO: *SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CT-2025-000236 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT).*

ALCANCE: Consiste en el suministro de dotación e implementos deportivos, artísticos, culturales y pedagógicos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo N° CT-2025-000236, suscrito entre Empresas Públicas de Medellín – EPM y el Municipio de San Carlos Antioquia, orientado al fortalecimiento de las habilidades para la vida a través del deporte y la cultura en los 26 Centros Educativos Rurales beneficiarios del convenio.

El alcance comprende la entrega oportuna y adecuada de los elementos descritos en el Presupuesto Oficial y en las especificaciones técnicas del proceso contractual, incluyendo implementos deportivos, materiales culturales, elementos recreativos, insumos pedagógicos y demás recursos necesarios para el desarrollo de talleres, encuentros, festivales municipales y regionales, escuelas de padres y actividades formativas desarrolladas en el marco del convenio para el desarrollo de los procesos de iniciación y formación deportiva y artístico- cultural, con el fin de continuar aportando a los procesos formativos y al crecimiento personal y desarrollo integral de las comunidades beneficiadas.

PLAZO: A partir del cumplimiento de los requisitos de forma y la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026 o con la ejecución definitiva de las obligaciones contractuales.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la suscripción del presente contrato se cuenta con un presupuesto global de ***TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.250.000)***, los cuales incluyen los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-FICHA TÉCNICA)

Se deberán ofertar los elementos descritos en la siguiente ficha y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas para el suministro de los elementos y servicios indicados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adquisición y suministro de kits deportivos básicos, conformados por: **PELOTAS DE FUNDAMENTACIÓN (Cantidad: 4)** ✓ Tipo: Pelota didáctica o de iniciación deportiva ✓ Material: PVC o caucho resistente. ✓ Tamaño: N° 3 o similar (uso infantil o iniciación). ✓ Peso: Liviano, adecuado para coordinación motriz. ✓ Superficie: Texturizada antideslizante. ✓ Uso: Desarrollo de habilidades básicas (lanzar, atrapar, coordinación).	KIT	20	$ 1.083.600	$21.672.000

	BALONES DE FÚTBOL DE SALÓN (Cantidad: 4) ✓ Tipo: Balón de fútbol de salón ✓ Tamaño: N° 4 ✓ Circunferencia: 62 – 64 cm ✓ Peso: 400 – 440 g ✓ Material: Cuero sintético o poliuretano (PU) ✓ Cámara: Butilo (rebote controlado) ✓ Característica: Bajo rebote (propio del futsal) ✓ Uso: Entrenamiento y competencia ✓ Referencia normativa: Estándares FIFA Futsal.				
	BALONES DE FÚTBOL (Cantidad: 4) ✓ Tipo: Balón de fútbol campo ✓ Tamaño: N° 5 ✓ Circunferencia: 68 – 70 cm ✓ Peso: 410 – 450 g ✓ Material: Poliuretano o cuero sintético ✓ Cámara: Butilo o látex ✓ Presión: 0.6 – 1.1 atm ✓ Uso: Entrenamiento y competencia ✓ Referencia normativa: Estándares FIFA				
	BALÓN DE VOLEIBOL (Cantidad: 1) ✓ Tipo: Balón oficial de voleibol ✓ Circunferencia: 65 – 67 cm ✓ Peso: 260 – 280 g ✓ Material: Cuero sintético o microfibra ✓ Cámara: Butilo ✓ Uso: Interior o exterior (según necesidad) ✓ Referencia normativa: Estándares FIVB				
	AROS (ULA-ULA) (Cantidad: 10) ✓ Tipo: Aro plástico circular ✓ Material: Polietileno de alta resistencia ✓ Diámetro: 60 – 70 cm ✓ Forma: Redonda ✓ Colores: Variados (alta visibilidad) ✓ Uso: Coordinación, agilidad, entrenamiento funcional				
	CONOS O DISCOS DE ENTRENAMIENTO (Cantidad: 20) ✓ Tipo: Cono bajo / disco ✓ Altura: Aproximadamente 20 cm ✓ Material: Polietileno flexible ✓ Color: Alta visibilidad ✓ Base: Estable, resistente a impactos ✓ Uso: Demarcación, circuitos, ejercicios de velocidad y agilidad				

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

	VALLAS DE SALTO (Cantidad: 5) ✓ Tipo: Vallas deportivas de entrenamiento ✓ Material: PVC o plástico reforzado ✓ Altura: Ajustable o fija (20 cm – 40 cm aprox.) ✓ Estructura: Liviana y portátil ✓ Uso: Entrenamiento de coordinación, potencia y velocidad ✓ Característica: Estables y resistentes al impacto				
	CUERDAS DE SALTO (Cantidad: 5) ✓ Tipo: Cuerda individual de entrenamiento ✓ Material: Nylon, PVC o vinilo ✓ Mango: Ergonómico en plástico ✓ Longitud: Ajustable (según usuario) ✓ Uso: Ejercicio cardiovascular, coordinación y resistencia				
2	Adquisición y suministro de Kit de percusión folclórica, compuesto por: **1 TAMBORA**: ✓ Tamaño de 42 x 42 Madera de caracolí ✓ Cuero de chivo por las dos bocas ✓ Aros en bejuco (no en hierro) ✓ Soga de fique ✓ Correa para cargar ✓ 2 pares de baquetas en madera de Guácimo. **1 TAMBOR ALEGRE:** ✓ Altura de 65cm y 33cm de diámetro de boca superior. ✓ Madera de caracolí entero (no tablillas) ✓ Cuero de chivo ✓ Aros de bejuco (no de hierro) ✓ Correa para cargar ✓ Soga de fique y amarre entrelazado. **1 TAMBOR LLAMADOR** ✓ Altura de 35cm y 27 de diámetro de boca ✓ Madera de caracolí entero (no tablillas) ✓ Cuero de chivo ✓ Aros de bejuco (no de hierro) ✓ Correa para cargar ✓ Soga de fique y amarre. **1 BASE DE TAMBORA:** ✓ Soporte de tambora elaborado en madera de pino, unido en su base por cuerda de fique. **1 PAR DE MARACAS:** ✓ Elaboradas en totumo ✓ Semillas de achira ✓ Madera de Guásimo.	KIT	1	$1.800.000	$1.800.000

	1 GUACHE: ✓ Cilindro en acero inoxidable de 37cm de altura por 10 de diámetro ✓ Semillas en achiras.				
3	Flautas dulce Soprano, en resina ABS o plástico de alta resistencia, con tres piezas desmontable y longitud aproximada de entre 30 y 33 cm	UNIDAD	234	$ 36.000	$8.424.000
4	Tablero de Baloncesto: tablero madera recubierto en fibra de vidrio en 15 mm de 120x180 con aro de 45 de diámetro, varilla lisa 5/8 en pintura electrostática y malla blanca en nylon calibre #5	UNIDAD	2	$840.000	$1.680.000
5	kit de equipo y accesorios básicos para la línea audiovisual compuesto por (trípode para celular, micrófonos, lampara led para iluminación): **Trípode para celular, con las siguientes características:** ✓ Medida de 1.5m con Soporte para Celular ✓ Trípode en Aleación de Aluminio. ✓ Compatible con Cámaras Canon, Nikon, Sony, Panasonic. ✓ Altura máxima de 157 centímetros ✓ Nivelador de burbuja incorporado. ✓ Cabeza Giratoria de 360 grados horizontal y 90 grados vertical. ✓ Ajuste de patas con liberación rápida. ✓ Pies de gomas antideslizantes. ✓ Base smartphone compatible con todos los Smartphones de hasta 100mm de ancho. **Micrófono inalámbrico, con las siguientes características:** ✓ Sistema inalámbrico digital para 2 personas ✓ Receptor enchufable USB-C o Lightning (según versión). ✓ Audio de alta fidelidad 48 kHz / 24 bits. ✓ Micrófonos omnidireccionales integrados ✓ Cancelación de ruido inteligente de 3 niveles. ✓ Ajuste de ganancia de 6 niveles. ✓ Ecualizador y reverberación configurables. ✓ Protección automática contra picos de volumen ✓ Alcance inalámbrico de hasta 208 m / 650 pies. ✓ Diseño ultracompacto y liviano. ✓ Base de carga incluida. **Panel de luz led RGB portátil para celular, con las siguientes características:** ✓ Potencia de 8W - Iluminación potente en formato compacto. ✓ Batería recargable. ✓ Clip universal ajustable - Se fija fácilmente a celular, tablet, laptop o monitor. ✓ Control de brillo infinito - Ajusta la intensidad de 0% a 100%. ✓ Temperatura de color ajustable - 3000K (cálida) a 7000K (fría) en versión bicolor. ✓ Modos RGB creativos - Efectos de color para ambientes únicos (versión RGB)	KITS	1	$ 500.000	$500.000

6	Vestuario folclórico masculino de la región andina para caballero: pantalón en dril o lino Flex, camisa blanca con pechera decorada con encajes, pañoleta de color tapapinche y sombrero aguadeño. **Tallas: talla 8(2) talla 10(2) talla 14(3) talla 28(3) talla 32(3)**	UNIDAD	13	$ 174.000	$2.262.000
7	Vestuario folclórico completo para dama, de la región andina: falda en faroles en fondo negro, amplio vuelo decorada con encajes y pasacintas y blusa blanca tradicional de campesina con cuello bandeja con volante y encaje. **Tallas: talla 8(2) talla 10(3) talla 12(1) talla S(2) talla M(3) talla L(2)**	UNIDAD	13	$180.000	$2.340.000
8	Cotizas en yute colores pastel-destapadas atrás y cerrado adelante (diseño a convenir con el supervisor). **Tallas: talla 28(2) talla 32(2) talla 34(2) talla 36(2) talla 38(2) talla 40(2) talla 42(1)**	PAR	13	$44.000	$572.000
VALOR TOTAL					**$39.250.000**

✓ Los cálculos de los valores unitarios previstos tienen incluidos tanto los costos directos como los costos indirectos del mismo, esto es: impuestos y tasas, contribuciones del orden nacional, departamental y local, logística para la realización de las entregas de insumos previstos en las fechas y lugares solicitados, y en general todos los costos y gastos que el contrato demande para la correcta ejecución y cumplimiento

✓ Para el suministro de los insumos previstos en el presente proceso, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de hasta ***TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.250.000),*** el cual se ejecutará teniendo en cuenta las necesidades de los insumos y materiales señalados en la ficha anterior, los cuales serán requeridos por el Municipio, a través de la supervisión del contrato.

✓ El proponente deberá entregar su propuesta de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los bienes a entregar, así como su plena identificación y cantidades descritas, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello

✓ El menor valor propuesto será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes; En todo caso, no se harán adjudicaciones parciales, la adjudicación del presente proceso de selección se hará a un solo proponente; el cual será ejecutado conforme a los valores unitarios obtenidos de la oferta económica seleccionada. En todo caso el Municipio no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto oficial

✓ Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

✓ La ejecución del presupuesto será destinada por el Municipio, el valor para cada bien y/o servicio indicado por el proponente ganador en la propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.

✓ La administración se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y eliminar materiales y/o insumos de las especificaciones técnicas de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a consumir las unidades de los servicios a licitar. En el caso de necesitar elementos no contemplados en las especificaciones técnicas estos deberán ser

entregados y facturados a precios de mercado y para todos los casos deberá mantenerse dicho precio hasta la terminación del contrato previa acta de modificación respectiva

Condiciones para la ejecución del contrato:

✓ El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor, y observando a plenitud las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

✓ Realizar las entregas en los lugares, fechas y horarios que determine la Entidad, asumiendo los costos, riesgos y responsabilidades asociados al transporte, cargue, descargue y distribución de los bienes hasta su recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

✓ Garantizar el embalaje, rotulación y protección adecuada de los bienes suministrados, asegurando su integridad física y condiciones óptimas de conservación durante el transporte y almacenamiento.

✓ Para la entrega de los elementos es indispensable la apertura de las cajas y el conteo de los elementos entre la persona designada por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

✓ Los productos a suministrar deberán ser nuevos, originales y de marcas reconocidas en el mercado y de alto desempeño que contengan todas las piezas y/o accesorios necesarios para su buen funcionamiento, además de contar con su respectiva garantía en caso de ser necesaria que cubra posibles contratiempos.

✓ Las prendas y demas indumentaria objeto del contrato deberán ser entregadas y ajustarse estrictamente a las necesidades técnicas descritas en los estudios previos y cumplir con las especificaciones establecidas por la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, garantizando su calidad, cantidad y oportunidad en la entrega

✓ Los productos deberán ser de buena calidad, en todo caso el contratista deberá garantizar los cambios necesarios en el caso de la falla de uno de los elementos por situaciones de calidad y fabricación.

✓ La Secretaría de Bienestar Social establecerá la periodicidad con que se debe realizar la entrega de los diferentes elementos, los cuales se solicitarán a través del supervisor del contrato, y una vez efectuada de manera formal, el contratista deberá cumplir con ella.

✓ El proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos solicitados por el Municipio los suministros contratados en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles después de realizado el pedido, de acuerdo a cantidades y características de la ficha técnica y según lo solicitado por la supervisión del contrato, mediante órdenes que dirán específicamente el requerimiento y la cantidad del mismo, de acuerdo a los precios pactados, en el lugar requerido por el supervisor.

✓ Si alguno de los elementos que forman parte de la remisión incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación será devuelto para su respectivo cambio.

✓ Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para el Municipio de San Carlos, de aquellos elementos que resulten defectuosos por fabricación.

✓ Para las reposiciones, el contratista tiene un plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la fecha del reclamo, los reclamos se harán dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de los suministros a través del Supervisor del contrato.

✓ Atender oportunamente los requerimientos adicionales, solicitudes extraordinarias o ajustes en las cantidades, cuando sean necesarios para garantizar la continuidad del servicio, dentro del marco del contrato

✓ En el evento que la Secretaría de Bienestar Social necesite la entrega extraordinaria de elementos, la misma se deberá efectuar máximo dentro de los dos (2) días calendarios siguientes a la solicitud por parte del Supervisor del contrato.

✓ Prestar en forma permanente durante la ejecución del contrato, como mínimo los siguientes servicios al Municipio de San Carlos: a) Atención personalizada b) Atención vía telefónica, fax e internet para el intercambio de información.

San Carlos, Antioquia, julio del 2026

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co